MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5447

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N.° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS - AIAMP" ID N.° 370.305

Asunción, 22 de octubre de 2019

VISTO: El memorando remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, del 21 de octubre del presente año, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado Contratación por la vía de la Excepcion n.° 01/2019 "Contratación de servicios para la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos – AIAMP" ID N.° 370.305, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 18 de octubre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, por memorando D.C.P. N.° 306/19 del 17 de setiembre de 2019, la Dirección de Protocolo remitió las especificaciones técnicas, el memorando del sub jefe de Seguridad del Ministerio Público del 17 de noviembre de 2019, por medio del cual remitió los parámetros de seguridad, y la nota MP/DAI N.° 276/19, de la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio Público, del 17 de setiembre de 2019, a través de la cual remitió la programación del evento, han sido base y fundamento para la realización del presente llamado.

De acuerdo con el dictamen UOC N.° 05/19 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 17 de setiembre de 2019, acompañado del dictamen jurídico n.° 176/19 de la Dirección de Asesoría Jurídica, del 19 de setiembre de 2019, con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado; En ese sentido, ha sido emitida la resolución F.G.E. N.° 4780 de fecha 19 de setiembre de 2019, para realizar el llamado a Contratación por vía de la Excepción n.° 01/2019 "Contratación de servicios para la XXVII Asamblea General Ordinaria (AGO), de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos – AIAMP", conforme con el artículo 33 inciso "G" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación por la vía de la Excepcion n.° 01/2019 "Contratación de servicios para la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos – AIAMP" ID N.° 370.305, realizado a los 18 días del mes de octubre del 2019.

Igualmente, al acta de Evaluación de Contratación por la vía de la Excepcion n.° 01/2019 "Contratación de servicios para la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos – AIAMP" ID N.° 370.305, del 18 de octubre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4781 del 19 de setiembre de 2019 expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR, la presente CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PUBLICOS - AIAMP"- ID 370.305; a la empresa EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, asi como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 438/2019, por la suma de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5447

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N.° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS - AIAMP" ID N.° 370.305

Consta refrenda de fecha 18 de octubre del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, en señal de conformidad con la evaluación de la Contratación por la vía de la Excepcion n.° 01/2019 "Contratación de servicios para la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos – AIAMP" ID N.° 370.305.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación por la via de la Excepcion n.° 01/2019 **"Contratación de servicios para la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos – AIAMP"** ID N.° 370.305, a la empresa EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A, en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Hotelería	Día	Evento	3	24.266.667	72.800.001
2	Servicio de alquiler de salón para eventos	Día	Evento	3	14.000.000	42.000.000
3	Servicio de alquiler de salón para eventos	Día	Evento	3	1.500.000	4.500.000
4	Servicio de alquiler de salón para eventos	Día	Evento	3	1.850.000	5.550.000
5	Provisión de Refrigerio - Ver EETT del PBC	Día	Evento	3	19.110.000	57.330.000
6	Servicios de montaje y desmontaje para evento - Ver EETT del PBC	Día	Evento	3	24.540.000	73.620.000
7	Provisión de Cabina para traducción simultanea	Día	Evento	3	14.733.333	44.199.999
				Precio total en guaraníes		**300.000.000.-**

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado